

Unidad de Capacitación

REF. : REGULARIZA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1873

COPIAPO, 02 de diciembre de 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley 18.575 de 1986, Artículos 26 al 31, Ley 18834 de 1989 Artículos 21 al 26 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.641 del 22/12/2012, Resolución Exenta N°015/2180 del 28.12.2012 de la JUNJI, que aprobó el Plan Anual de Capacitación año 2013, Resolución Exenta N°015/0109 del 22.04.2013 que aprobó las modificaciones del Plan Anual de Capacitación año 2013 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles debe contar con un equipo de trabajo competente en todos los procesos que desarrolla, y que la capacitación y el perfeccionamiento es una herramienta que le permite mejorar continuamente su gestión.

2.- Que de acuerdo al Plan Anual de Capacitación 2013 y sus modificaciones, se contempla la necesidad de impartir el curso de capacitación "Contabilidad General para No Especialistas" destinada a funcionarios/as de Dirección Regional.

3.- El objetivo de este curso es otorgar conocimientos y habilidades a funcionarios de servicios públicos y municipales que no cuentan con formación contable básica y que realizan labores de apoyo y/o ligada a la actividad contable.

4.- Que dicha actividad fue impartida por la Contraloría General de la República con una duración de 41 horas, iniciando el día 24 de mayo de 2013, hasta el 14 de junio de 2013 en Vallejo 450 Copiapó.

RESUELVO:

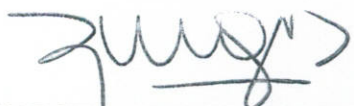
1. Regularizase la participación de los/as funcionarios/as que a continuación se señala, en el curso capacitación "Contabilidad para no especialistas realizada desde el 24 de mayo de 2013 hasta el 14 de junio de 2013 con una duración de 41 horas en Vallejo 450 Copiapó.

NOMBRES	RUT	CALIDAD JURÍDICA	ESTAMENTO
FRESIA MURANDA COLLAO	8391651-6	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

2. Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
ATACAMA

MGB/MSM/MCA/mca

- Unidad RRHH
- Unidad Jurídica
- Capacitación
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Los Carrera 431
Copiapó, fono 52-523000

